



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **12:00 horas** del día **27 del mes de junio del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **012**, para realizar los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ANTONIO ROSALES, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CACALOTÁN, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera: -----

Preside este acto, el **LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de la contratación de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por el representante Técnico de la convocante el **ARQ. CARLOS ALBERTO CARO CORRALES**, Analista 'A', adscrito a la Dirección antes mencionada.-----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó la **C. MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ**.-----

La visita al lugar de los trabajos, se llevó a cabo el día **25 de junio del 2019, a las 10:00 Hrs.**

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley, a las siguientes personas quienes lo aceptaron:

1. **C. EDER LOPEZ VALDES, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.**
2. **C. MARIANO ROMERO DE LA ROCHA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA, INGENIERIA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento que no se contestaron preguntas, toda vez que no asistieron Licitantes al evento.-----

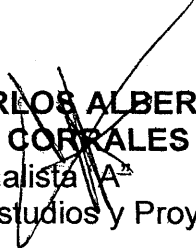


En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **12:30 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:

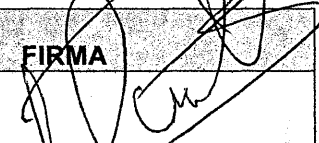


**LIC. ABRAHAM
SERRANO VARGAS,**
Jefe del Departamento de Concursos
y Contratos,
Dirección de Contratos.


**ARQ. CARLOS ALBERTO
CARO CORRALES**
Analista A-
Director de Estudios y Proyectos.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición
De Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa:

MANUEL V. MEZA
C. MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ

OBSERVADORES:

| CONTRATISTA | FIRMA |
|---|---|
| 1. C. EDER LOPEZ VALDES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V. |  |
| 2. C. MARIANO ROMERO DE LA ROCHA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA, INGENIERIA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. |  |